

## INSTRUCTIVO NORMAS GRÁFICAS 2026

### Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)

El objetivo de este documento es aclarar e informar a las municipalidades y asociaciones de municipalidades que reciben fondos para la ejecución de proyectos del Programa, en cualquiera de las líneas de financiamiento, sobre las normas gráficas a utilizar. Se deberá aplicar tanto en las publicaciones, como en las menciones verbales de difusión de los mismos (publicación, propaganda, productos, actos, eventos, convocatorias, etc); ya sea en los medios especificados en la ficha de postulación, como en otros adicionales que la entidad ejecutora determine.

En todas las menciones en prensa deberá señalar que los fondos corresponden a financiamiento del **Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía- Mascota Protegida, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**. Todas las gráficas deberán incorporar el Logo de la SUBDERE y del programa Mascota Protegida.

Según lo indicado en las Guías de postulación, se deberá contar con un medio de difusión en cada intervención, tales como pendones, pasacalles, afiches. Para ellos deberá utilizar los formatos vigentes disponibles. Cabe destacar que, los gastos podrán ser rendidos, siempre y cuando se encuentren en la tabla de presentación de presupuesto y se circunscriban a los parámetros técnicos establecidos, tanto en el proyecto, como en las instrucciones emanadas de esta Subsecretaría.

#### PENDONES

Los pendones deben ser instalados en un lugar visible para el público en cada jornada a realizar en el proyecto. Además, **deben aparecer en las fotografías** presentadas como difusión en la rendición y cierre.

Las medidas pendón tipo Roller verticales: 100 cm (ancho) x 200 cm (alto)

Figura 1. Formato pendón 1 , 2 y 3



Figura 2. Formato pendón 4



## PASACALLES

Los pasacalles deben ser instalados en un lugar visible, durante toda la ejecución del proyecto. Además, deben aparecer en las fotografías presentadas como difusión en la rendición y cierre.

Las medidas son:                    2 m (ancho) x 0.5 (alto)  
   2 m (ancho) x 0.8 (alto)

Figura 3. Pasacalles 1, 2, 3



## AFICHES

Los afiches deben ser instalados en un los recintos municipales y donde se desarrollen las intervenciones, durante toda la ejecución del proyecto. Además, deben aparecer en las fotografías presentadas como difusión en la rendición y cierre.

Las medidas son: 35 cm (ancho) x 55 cm (alto)  
45 cm (ancho) x 65 cm (alto)  
65 cm (ancho) x 85 cm (alto)

Figura 4. Afiches 1, 2, 3 y 4



## REDES SOCIALES

En el caso de difundir información del proyecto por redes sociales, se deben incorporar las siguientes cuentas:

Facebook: @MascotaGob, @subdere.chile

Twitter: @mascotagob, @laSUBDERE

Instagram: @mascotagob, @subdere.chile

